

III.- OTRAS DISPOSICIONES Y ACTOS

Consejería de Desarrollo Sostenible

Corrección de errores de la Resolución de 02/10/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al Programa de Incentivos a la Movilidad Eléctrica (Programa Moves III decimocuarta resolución). [2024/9410]

Advertidos errores materiales en la Resolución de 02/10/2023, de la Dirección General de Transición Energética, sobre concesión y desestimación de ayudas correspondientes al Programa de Incentivos a la Movilidad Eléctrica (Programa Moves III decimocuarta Resolución) publicada en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha número 203 de 23 de octubre de 2023, se procede a su corrección, al amparo de lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en los siguientes términos:

En el apartado primero, página 33571 del DOCM:

Donde dice:

- 23060000G/722A 78000 del fondo FPA 0090014 del programa Moves III para el Anexo I-A, de personas físicas y entidades sin ánimo de lucro. Este anexo corresponde a actuaciones de adquisición de vehículos eléctricos y consta de 139 expedientes que se abonarán con cargo a la anualidad 2024. Comienza por el expediente SLN5-2022-00820 y termina por el expediente SLN5-2023-00017. El importe total de ayudas de este anexo, es de 605.770,00 €.

Debe decir:

- 23060000G/722A 78000 del fondo FPA 0090014 del programa Moves III para el Anexo I-A, de personas físicas y entidades sin ánimo de lucro. Este anexo corresponde a actuaciones de adquisición de vehículos eléctricos y consta de 140 expedientes que se abonarán con cargo a la anualidad 2024. Comienza por el expediente SLN5-2022-00820 y termina por el expediente SLN5-2023-00003. El importe total de ayudas de este anexo, es de 610.770,00 €.

En el apartado segundo, página 33572 del DOCM:

Donde dice:

Segundo: Desestimar las 8 solicitudes que se relacionan en el Anexo III-A de la presente resolución, por los motivos expuestos en cada una de ellas. Este anexo corresponde a actuaciones de adquisición de vehículos eléctricos; comienza por el expediente SLN5-2022- 01427 y termina por el expediente SLN5-2023-00009.

Debe decir:

Segundo: Desestimar las 7 solicitudes que se relacionan en el Anexo III-A de la presente resolución, por los motivos expuestos en cada una de ellas. Este anexo corresponde a actuaciones de adquisición de vehículos eléctricos; comienza por el expediente SLN5-2022- 01427 y termina por el expediente SLN5-2023-00009.

En la página 33574 del DOCM

Donde dice:

Anexo I-A

Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos

Personas físicas y entidades sin ánimo de lucro - Partida presupuestaria 23060000G/722A 78000

139 Expedientes - Importe total del anexo 605.770,00 €

Debe decir:

Anexo I-A

Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos

Personas físicas y entidades sin ánimo de lucro - Partida presupuestaria 23060000G/722A 78000

140 Expedientes - Importe total del anexo 610.770,00 €

En la página 33576 del DOCM

Donde dice:

Nº	Expedientes	NIF/CIF	Persona Interesada/ Razón Social	Sistema de Propulsión	Categoría Vehículo	Movilidad Reducida	Número Vehículos	Ayuda por Vehículo	Ayuda por Expediente
54	SLN5-2022-01447	***9620**	Javier Carrasco Viñuales	PHEV	M1	No	1	2.500,00	2.500,00

Debe decir:

Nº	Expedientes	NIF/CIF	Persona Interesada/ Razón Social	Sistema de Propulsión	Categoría Vehículo	Movilidad Reducida	Número Vehículos	Ayuda por Vehículo	Ayuda por Expediente
54	SLN5-2022-01447	***9620**	Javier Carrasco Viñuales	PHEV	M1	No	1	5.000,00	5.000,00

En la página 33579 del DOCM

Donde dice:

Nº	Expedientes	NIF/CIF	Persona Interesada/ Razón Social	Sistema de Propulsión	Categoría Vehículo	Movilidad Reducida	Número Vehículos	Ayuda por Vehículo	Ayuda por Expediente
138	SLN5-2023-00016	***8068**	Encarnación Nieto Garcia	BEV	M1	No	1	4.500,00	4.500,00
139	SLN5-2023-00017	***8194**	Moises Catalan Fuentes	BEV	M1	No	1	4.500,00	4.500,00

Debe decir:

Nº	Expedientes	NIF/CIF	Persona Interesada/ Razón Social	Sistema de Propulsión	Categoría Vehículo	Movilidad Reducida	Número Vehículos	Ayuda por Vehículo	Ayuda por Expediente
138	SLN5-2023-00016	***8068**	Encarnación Nieto Garcia	BEV	M1	No	1	4.500,00	4.500,00
139	SLN5-2023-00017	***8194**	Moisés Catalán Fuentes	BEV	M1	No	1	4.500,00	4.500,00
140	SLN5-2023-00003	***0095**	José Luis Gutiérrez Vivas	PHEV	M1	No	1	2.500,00	2.500,00

En la página 33586 del DOCM

Donde dice:

Anexo III-A

Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos

Desestimados - 8 Expedientes

Nº	Expedientes	NIF/CIF	Persona Interesada/Razón Social	Motivo
6	SLN5-2022-01611	***0524**	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	No cumple el requisito establecido en el apartado 1.f del resuelto quinto de la Resolución de 09/07/2021, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba la convocatoria del Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa Moves III)
7	SLN5-2023-00003	***0095**	José Luis Gutiérrez Vivas	No cumple el requisito establecido en el apartado 1.f del resuelto quinto de la Resolución de 09/07/2021, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba la convocatoria del Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa Moves III)
8	LN5-2023-00009	***1553**	Jorge Moya Triguero	No cumple el requisito establecido en el apartado 1.f del resuelto quinto de la Resolución de 09/07/2021, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba la convocatoria del Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa Moves III)

Debe decir:

Anexo III-A

Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos

Desestimados - 7 Expedientes

Nº	Expedientes	NIF/CIF	Persona Interesada/Razón Social	Motivo
6	SLN5-2022-01611	***0524**	Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A.	No cumple el requisito establecido en el apartado 1.f del resuelto quinto de la Resolución de 09/07/2021, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba la convocatoria del Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa Moves III)
7	SLN5-2023-00009	***1553**	Jorge Moya Triguero	No cumple el requisito establecido en el apartado 1.f del resuelto quinto de la Resolución de 09/07/2021, de la Consejería de Desarrollo Sostenible, por la que se aprueba la convocatoria del Programa de incentivos a la movilidad eléctrica (Programa Moves III)